

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS COLECTIVAS SOBRE RESULTADOS O AVANCES DE INVESTIGACIÓN

Bases y condiciones

Con el propósito de generar un espacio para la publicación de obras colectivas, inéditas sobre resultados y avances de investigaciones desarrolladas en esta Universidad, la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica (SIVT) convoca a la presentación de textos de esas características.

La convocatoria propone fortalecer el trabajo de investigación desarrollado por los grupos de investigación en proyectos de investigación, programas y unidades ejecutoras a través del financiamiento de la edición y diagramación de publicaciones en formato digital.

En el marco de la presente, se considerarán aquellas producciones escritas que aborden resultados y/o avances de investigaciones. Las obras se presentarán bajo el formato de Libro Colectivo con una temática común, conformado por artículos/capítulos, cada uno con una extensión mínima de 6.000 palabras y máxima de 9.000 palabras. El libro contará con uno/a o hasta tres coordinadores/as, compiladores/as y los/as autores/as de cada obra.

I. DE LA PRESENTACIÓN

a. Etapas y plazos

Etapa 1: Presentación de proyecto de libro

Los proyectos de obra deberán presentarse desde el 22 de agosto hasta el 25 de septiembre de 2023.

Etapa 2: Presentación de libro

Los proyectos aprobados deberán presentar la obra completa desde el 01 de diciembre de 2023 hasta el 29 de abril de 2024 inclusive.

b. Formularios

La documentación a presentar en esta convocatoria se compone de tres formularios disponibles en <https://investigacion.unaj.edu.ar> y como Anexos II, III y IV en la presente Resolución:

- Anexo II. Formulario del Proyecto de libro (Etapa 1)

El formulario de Proyecto de libro contará con la siguiente información: datos de la/del docente Responsable (deberá ser uno/a de los/as compiladores/as /coordinadores/as); Descripción y justificación de la propuesta; proyecto de

investigación acreditado por la UNAJ (finalizado o en ejecución), actividades de programas, o unidad ejecutora del que resulta el material; palabras clave; Título y Subtítulo (optativo); Índice; Extensión en páginas; CVs de autores/as: breve cv narrativo

- Anexo III. Formulario de Datos del Libro (Etapa 2)

El Formulario de Datos del Libro se deberá completar con la siguiente información: Título del Libro; autor/es (especificar en calidad de: compiladores/as /coordinadores/as, autor/es), breve cv narrativo; proyecto de investigación, actividades de programas, o unidad ejecutora del que resulta el material, apellido y firma del Director/a del proyecto del cual resulta el material, en el caso de que corresponda.

- Anexo IV. Formulario de Presentación del Libro a publicar (Etapa 2)

En tanto, el Formulario de Libro a publicar -que deberá presentarse una vez aprobado el proyecto de obra colectiva en la fecha estipulada en el cronograma de la convocatoria- debe contener el Libro completo con los siguientes datos: Título; palabras claves; Resumen; Índice; Capítulos, secciones o partes

Es importante recordar que en el trabajo no debe especificarse el/los nombre/s y apellido del/os autor/es.

c. Forma.

El proyecto de obra colectiva deberá enviarse a investigacion@unaj.edu.ar hasta el 11 de septiembre de 2023.

En el asunto del email debe indicarse: apellido del compilador/as, coordinador/a -"Convocatoria obras colectivas inéditas 2023".

Las consultas pueden realizarse a investigacion@unaj.edu.ar

II. FINANCIACIÓN

Para esta convocatoria la Universidad cuenta con la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000), destinados al financiamiento de la evaluación externa y la publicación de los libros seleccionados, incluyendo el registro de ISBN, la corrección de estilo, el diseño y la diagramación.

III. DE LA EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Son condiciones de admisibilidad en esta convocatoria (especificadas en el Anexo VI. Formulario de Admisión):

- a. Que el proyecto de obra cuente con un docente investigador/a responsable (dicho rol deberá ser asumido por uno/a de los/as compiladores/as /coordinadores/as)
- b. Ser docentes investigadores/as, nodocentes, estudiantes, graduados/as de esta universidad participantes de un proyecto de investigación programa o unidad ejecutora del que resulta el material. En el caso de los miembros externos de un proyecto de investigación, programa o unidad ejecutora participantes podrán participar como coautores/as de capítulos.
- c. Presentar solo un proyecto de obra por convocatoria.
- d. Presentar y enviar la documentación, en tiempo y forma.
- e. Que las obras propuestas aborden resultados y/o avances de investigaciones producto de la actividad científica desarrollada en proyectos de investigación acreditados por la UNAJ (finalizados o en ejecución), programas, observatorios o unidades ejecutoras.
- f. Que el equipo de investigación no haya obtenido financiamiento para la publicación de los resultados presentados en esta obra.
- g. En el caso de que el Libro lo presenten los integrantes de un proyecto de investigación deberán presentar el aval del Director/a del Instituto y del Director/a del proyecto de investigación

IV. DE LA EVALUACIÓN DE LAS OBRAS

- a. La evaluación de los Proyectos de libro será realizada por una comisión interna designada por la Dirección de Gestión de la Investigación (DI).
- b. Para la evaluación de los Libros, la DI convocará a evaluadores externos de diferentes disciplinas seleccionados en función de sus antecedentes en la temática de la obra presentada. Cada evaluador realizará la lectura y el análisis de la obra correspondiente, según los criterios especificados en el formulario de evaluación (ANEXO VIII), y dictaminará si la obra es aceptable, aceptable con cambios o no es aceptable para su publicación.

V. DE LA PUBLICACIÓN

a. Criterios de Adjudicación.

Se publicarán todas las obras que hayan sido recomendadas por la evaluación externa.

Los resultados de la convocatoria serán notificados a los/as postulantes por correo electrónico.

b. Publicación de los Libros seleccionados. Derechos de autor

Los trabajos seleccionados serán publicados en un micrositio Web en la página de la Universidad destinado a tales efectos-y formarán parte del catálogo de publicaciones de la Biblioteca Central de la Universidad. Asimismo, se incluirán en el Repositorio Institucional Digital (RID) de la UNAJ.

El/los participante/s de la presente convocatoria deberán, en el caso de que su/s Libros/ resulten recomendados para su publicación, presentar una nota con carácter de declaración jurada informando los datos personales (nombre y apellido, DNI/LC/LE/PASAPORTE, domicilio, correo electrónico) de todos los titulares de derechos de autor sobre la referida producción (sean autores-coautores coordinador/es, compiladores).

Cabe aclarar que el trabajo adjudicado no será editado sin la firma del contrato de "Cesión de Derechos" mencionado y de la Licencia no exclusiva de Distribución y Uso conforme la normativa de la Editorial y del Repositorio Institucional. Ambos documentos deberán ser suscriptos por todos los titulares declarados.